

En relación con su escrito fechado al día 25 del mes en curso y presentado en el Registro general de este Excmo. Ayuntamiento el día 27 siguiente, por medio del presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se le requiere para que, en el plazo de diez días establecido en el apartado 4 de dicho artículo:

1.- Acredite, por cualquier medio válido en derecho, la representación que dice ostentar.

2.- Aporte, en su caso, certificación del Secretario de la Asociación acreditativa del acuerdo adoptado por el órgano correspondiente autorizando y a quién la presentación de las alegaciones formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general de este Ayuntamiento para 2016.

3.- Aporte, en su caso, los Estatutos de la Asociación a fin de acreditar la condición de interesada en los términos del artículo 170.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

De los documentos a aportar, se presentará original y copia para su compulsión.

Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al de notificación de este requerimiento, según lo que establece el artículo 48.4 de dicha Ley.

Al mismo tiempo le informo de que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, en caso de no atender este requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en su artículo 42.

Cartagena, a 29 de enero de 2016
EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN
ECÓNOMICA Y PRESUPUESTARIA

Manuel Guirado Párraga

D.
30310 CARTAGENA

. CL FEDERICO CHUECA, Nº 1.